



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2585461

San Marcos, 22 de diciembre de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 3643-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de diciembre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI Nº2550016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo de la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 16 de mayo del 2022, mediante REQUERIMIENTO SGEPIP Nº232, el SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, que depende orgánicamente de GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, solicita la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI Nº2550016, además de contar con CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº3493, informe de sustento de la GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO se adjudica a INVERSIONES BRYK E.I.R.L;

Que, con fecha 30 de mayo del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN Nº192-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI Nº2550016, que celebran de una parte la Municipalidad distrital de San Marcos, representado por su Gerente Municipal Abog. Juan José Valencia Rincón, y la otra parte INVERSIONES BRYK E.I.R.L., representado por su gerente general ALVA OBREGON ESUTAQUIO, cuyo monto contractual asciende a la suma de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil Con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato;

Que, con fecha 09 de agosto del 2022, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº324-2022/GM/MDSM, el expediente técnico fue aprobado del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI Nº2550016, con un valor final de S/ 2,246,875.59 (Dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco con 59/100 nuevos soles);

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO (CD)	1,481,079.66
GASTOS GENERALE (10.00%CD)	148,107.97
UTILIDAD	148,107.97

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1903-2025-MDSM/GDUR/G

SUB TOTAL	1,777,295.60
PLAN COVID-19	36,252.41
SUBTOTAL DE EJECUCION DE OBRA	1,813,548.01
IGV 18%	326,438.64
MONTO REFERENCIAL DE LA OBRA	2,139,986.65
EXPEDIENTE TECNICO	36,000.00
SUPERVISION	70,888.94
TOTAL DE INVERSIÓN	2,246,875.59
Son: Dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco con 59/100 soles	

Que, con fecha 25 de octubre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°347-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, al CONSORCIO TUPEC HL;

Que, con fecha 16 noviembre del 2022, la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS, suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°347-2022-MDSM/CS-1. con el CONSORCIO TUPEC HL, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 2,138,986.65 (Dos millones ciento treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis con 65/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, el contrato se rige por el sistema de SUMA ALZADA;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2022, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, con la presencia de los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y del Contratista, entregándose el terreno sin observaciones;

Que, con fecha 24 de diciembre de 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0834-2022-MDSM-GDUR-G, se designa al Ing. Robinson William Hidalgo Falcón CIP N° 238620 como inspector de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA y se da inicio a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, con la presencia de los representantes del Contratista y el Inspector a cargo;

Que, con fecha 10 de enero de 2023, mediante ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 01, se suspenden las actividades en la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, debido a la culminación de las labores del Inspector de obra;

Que, con fecha 10 de febrero de 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°032-2023-MDSM/GDUR/G, se designa al Ing. Benigno Arnulfo Gonzales Garcia CIP N°67600 como nuevo inspector de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Municipalidad Distrital de San Marcos



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N° 1903-2025-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha 16 de febrero de 2023, mediante ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01, se reanudan las labores de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 15 de marzo de 2023, mediante ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 02, se suspenden las actividades en la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, debido a la culminación de las labores del Inspector de obra;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 340-2023-MDSM/GDUR/G, se designa al Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán CIP N° 86450 como nuevo inspector de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 19 de junio de 2023, mediante ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02, se reanudan las labores de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 04 de agosto de 2023, mediante ASIEN TO N° 118, el Residente de obra registra la culminación de la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, y solicita la verificación en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el expediente técnico aprobado, y se recepcione la obra;

Que, con fecha 09 de agosto de 2023, el Inspector de obra Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán con CIP N° 86450, emite el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, registrando la ejecución de la obra al 100% de las partidas del expediente técnico contractual, con fecha de culminación el 04 de agosto de 2023;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 646-2023-MDSM/GDUR/G, se CONFIRMA EL COMITÉ DE RECEPCIÓN de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, integrado por:

- Ing. Martín Corona Villafuerte Mautino, CIP N° 64443
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Presidente
- Ing. Mayer Miranda Mautino, CIP N° 143214
Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública
Primer Miembro
- Ing. Dunay Fausto Roque Rodríguez, CIP N° 164173
Sub Gerente de Liquidación de Obras
Segundo Miembro
- Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán, CIP N° 86450
Inspector de Obra

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO

Municipalidad Distrital de San Marcos



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N°1903-2025-MDSM/GDUR/G**

POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, donde se registra que se revisó la operatividad de la infraestructura culminada de acuerdo al expediente técnico contractual, aprobados por la Entidad y certificado de conformidad técnica, encontrándose conforme;

Que, con fecha 26 de marzo del 2025, mediante la RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0425-2025-MDSM/GDUR/G. Se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de obra: "El día 19 de junio del 2023, se firma al ACTA DE REINICIO DE OBRA N°02 del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, ejecutada por el CONSORCIO TUPEC HL. encontrándose conforme a los cálculos del cuadro de resumen de Liquidación Técnico Financiero Final de Contrato de Obra. Con un plazo de ejecución 90 días calendarios ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata, cuyo costo final asciende a la suma de S/ 2,163,310.19 (Dos millones ciento sesenta y tres mil trescientos diez con 19/100 nuevos soles) incluido IGV;

Que, con fecha 16 de julio del 2025, se solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones mediante INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribió EL MEMORANDUM N°1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH (Numeral 43), memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de inversiones, que entre ellas suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016.

Que, con fecha 20 de agosto del 2025, mediante INFORME N°1049-2025-MDSM/SGT (numeral 41), la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obra responde la solicitud el reporte SIAF del proyecto "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 12 de setiembre del 2025, se solicita actualización de registro de variación del formato 8A sección C mediante el INFORME N°2171-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 19 de setiembre del 2025, se suscribió EL MEMORANDUM N°1706-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, memorándum que autoriza la aprobación de variación del proyecto en el formato 8-A sección C el proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, mencionando que se tiene necesidad de modificación de inversión y elaborar el informe de sustento de gasto para modificación;

Que, con fecha 21 de noviembre del 2025, se notifica con ORDEN DE SERVICIO N°8851 al ECON. JAVIER SAL Y ROSAS GERALDINE CARLA, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016. Ejecutada bajo la modalidad administración indirecta por contrata, por un plazo de ejecución de 45 días calendario y un monto de elaboración de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles);

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°001-2025/OSEE/CONSULTOR/CO/LTF, el ingeniero consultor solicita el préstamo de los expedientes de liquidación de contrato de obra, expedientes de liquidación del contrato de consultoría para su supervisión de obra, informes y reportes financieros y entre otros actuados que registre el proyecto, ello con fines de la elaboración de la liquidación técnica y financiera;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante la CARTA N°2931-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, el cual remite el prestamos de los actuados con un plazo de devolución de 15 días;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°001-2025/OSEE/CONSULTOR/CO/TF, el consultor de liquidación de obra procedió a devolver toda la documentación prestada con plazo mediante CARTA N°2931-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH por la Subgerencia de Liquidación de Obras;

Que, con fecha 08 de diciembre del 2025, el consultor programa la última visita a campo para suscribir EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, conforme al consultor de la liquidación técnica-financiera;

Que, con fecha 11 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025/OSEE/CONSULTOR/CO/TF, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: " CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que con fecha 12 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°3017-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016;

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, Mediante CARTA N°169-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, así continuar con el trámite correspondiente;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, mediante INFORME N° 3643-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por la Econ. Javier Sal y Rosas Geraldine Carla; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto S/ 2,245,310.19 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos diez con 19/100 nuevos soles).

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
8866	G	20602759238	INVERSIONES BRYK E.I.R.L.	8915-CSC	2/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,320.00
8866	G	20602759238	INVERSIONES BRYK E.I.R.L.	8915-CSC	2/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 31,680.00
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 36,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	243	21/03/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 8,326.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	244	21/03/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 92,861.97
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	245	21/03/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 106,949.34
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	802	21/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 94,475.46
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	803	21/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 27,122.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	804	21/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	805	21/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 156,443.23
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	824	24/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 519.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	827	24/04/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 0.74
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	826-A	29/05/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 12,473.87
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	2123	15/06/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 5,102.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	2124	15/06/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 122,442.36
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	4826	11/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 16,335.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	4827	11/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 14,445.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	4828	11/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 330,339.55
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	8414	8/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 1,485.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	8415	8/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 23,379.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	8416	8/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
597	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	8417	8/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 159,604.66

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1903-2025-MDSM/GDUR/G

1967	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	1967.24.65.2402944	24/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 5,445.00
1967	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	1967.24.81.2402943	24/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 154,570.47
1967	G	20610213741	CONSORCIO TUPEC HL	1967.24.81.2402946	24/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 6,667.00
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,138,986.65

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N° 2550016, que asciende a la suma de S/ 2,245,310.19 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos diez con 19/100 nuevos soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	ESTADO	SITUACION
1	PAGOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO			
1.01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 36,000.00	TRAMITADO	PAGADO
PAGOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO				S/ 36,000.00
2	PAGOS DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
2.01	VALORIZACION N°01	S/ 208,137.31	TRAMITADO	PAGADO
2.02	VALORIZACION N°02	S/ 12,993.61	TRAMITADO	PAGADO
2.03	VALORIZACION N°03	S/ 678,040.69	TRAMITADO	PAGADO
2.04	VALORIZACION N°04	S/ 127,544.36	TRAMITADO	PAGADO
2.05	VALORIZACION N°05	S/ 361,119.55	TRAMITADO	PAGADO
2.06	VALORIZACION N°06	S/ 584,468.66	TRAMITADO	PAGADO
2.07	VALORIZACION N°07	S/ 166,682.47	TRAMITADO	PAGADO
2.08	REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 24,323.54	NO TRAMITADO	NO PAGADO
SUB TOTAL EJECUCIÓN				S/ 2,163,310.19
3	PAGOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACION			
3.01	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.02	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.03	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

3.04	CONSULTOR DE ELABORACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.05	CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
SUB TOTAL LIQUIDACIÓN				S/ 46,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO				S/ 2,245,310.19

A continuación, se detalla el resumen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COSTO TOTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,000.00
02	COSTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,163,310.19
03	COSTO TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,245,310.19

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI Nº 2550016, por el monto final del proyecto de S/ 2,245,310.19 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos diez con 19/100 nuevos soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/OSEE/CONSULTOR/CO/LTF, de fecha 11 de diciembre de 2025; CARTA N°169-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 15 de diciembre de 2025; INFORME N° 3643-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de diciembre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE TUPEC, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550016, por el monto final del proyecto de S/ 2,245,310.19 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos diez con 19/100 nuevos soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COSTO TOTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,000.00
02	COSTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,163,310.19
03	COSTO TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,245,310.19

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





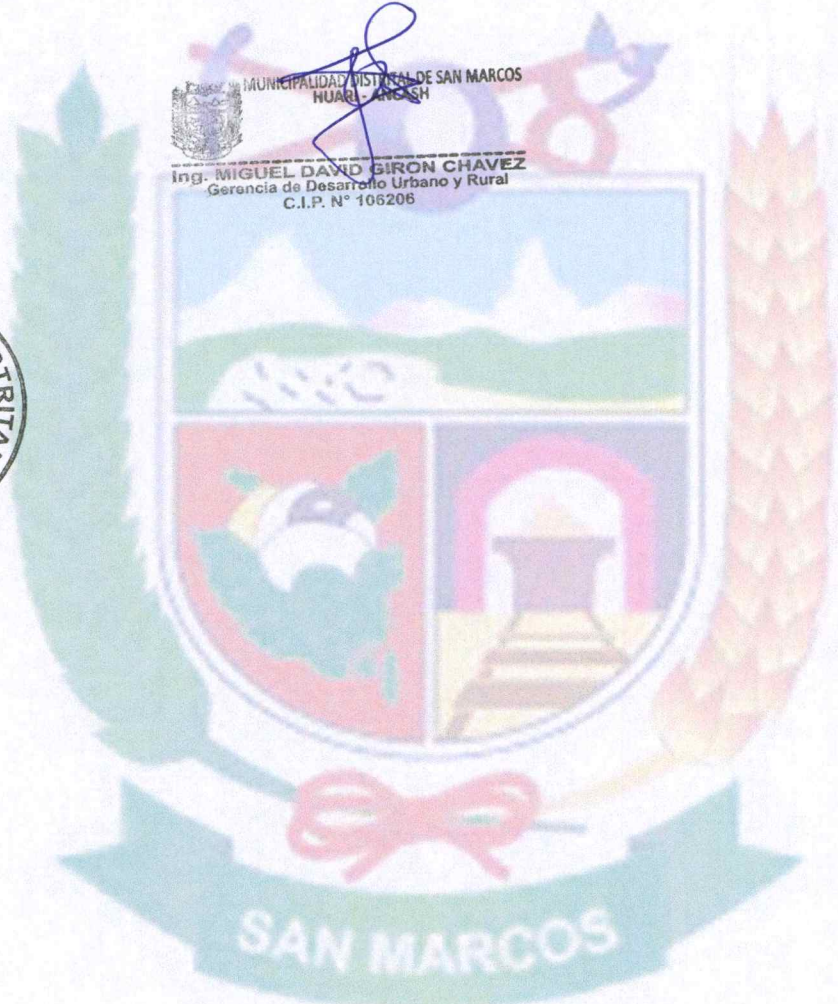
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1903-2025-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206



Municipalidad Distrital de San Marcos